

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LA RESIDENCIA ESCOLAR LAS CANTERAS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 303367.

OBJETO: Contratación del servicio de alojamiento y manutención para los alumnos/as matriculados en la residencia Escolar Las Canteras de Puerto Real (Cádiz) para el curso escolar 2024/2025.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 23 de junio de 2025, con cuatro posibles prórrogas, pudiendo éstas tener una duración diferente dependiendo del calendario escolar, siempre que no excedan de la duración del contrato original. Si por cualquier causa el contrato no llega a adjudicarse antes de la fecha prevista, su duración y precio de adjudicación se reducirán proporcionalmente según los días transcurridos hasta la formalización del contrato.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con licitación electrónica.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

Presupuesto Base de Licitación del Contrato IVA excluido: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (938.127,27 euros).

Importe del 10% IVA: NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS. (93.812,77 euros).

Presupuesto Base de Licitación IVA incluido: UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS (1.031.940,00 euros).

Valor estimado del Contrato: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.628.763,62 euros).

A la vista del expediente de contratación precedente, en el que se considera que se han cumplido todos los trámites previstos legalmente; en el ejercicio de las competencias atribuidas a este Órgano de Contratación en virtud de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO



MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		06/05/2024 10:19:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwotlkruJdtZo7rUar71uzf3C5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Convocar la LICITACIÓN del procedimiento de contratación del SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LA RESIDENCIA ESCOLAR LAS CANTERAS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

Fdo. María Isabel Paredes Serrano.

MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		06/05/2024 10:19:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwotlkruJdtZo7rUar71uzf3C5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	